

dà por autores de sus oydas a Diego de Morales, y a un fulano Carrasco, vezinos de Murcia, y el Capitan Iuan Gonçalez de Cayuela dà por exemplares de ganados que à visto de vezinos de Murcia pastar en los terminos de Lorca las vacas de Alonso Roldan, y las de fulano Viloa, vezinos de Murcia. Y Diego Lopez Calleja dà por exemplar las dichas vacas de Roldan, vezino de Murcia, que las vio pastar en los terminos de Lorca, y Iuan Baraña dà el mismo exemplar de las vacas de Roldan, y Bartolome Fernandez dà el mismo exemplar de las vacas de Alonso Roldan, y yeguas de el señor del Alcantarilla, vezinos de Murcia, que vio pastar en los terminos de Lorca; y lo mismo dice Lazaro Sanchez, y Anton Calleja dà el dicho exemplar de las vacas de Alonso Roldan.

Dela prouança que hizo la ciudad de Lorca, resulta contra las deposiciones destos testigos la de Pedro Pagan Rodriguez, vezino de Cartagena, que està en el num. 190. de este memorial, y la de Iuan Zatorre, vezino de Belez el Rubio, que està en el num. 195. Tambien la deposicion de Gines Brabo, vezino de Belez el Rubio, de sesenta y quatro años, que dice que aurá 17. años que un fulano de Morales, vezino de Murcia, fue un Agosto con sus ganados al sitio que llaman de Tizieza, termino de Lorca, pero para auer de entrar en el dicho sitio sabe el testigo que registrò y pagò primero en la ciudad de Lorca. La parte de la ciudad de Murcia aduirtio, que en comprobacion deste dicho la de Lorca no habíantado el Registro que dice el testigo. Y para en quanto a las vacas de Roldá, y yeguas del señor del Alcantarilla, tiene presentada la ciudad de Lorca una denunciacion que se hizo en diez y seys de Octubre de el año passado de 1598. ante el Alcalde mayor de Lorca, contra doña Eluira, viuda de Alonso Roldan, vezina de Murcia, y contra sus pastores, porq sin hazer registro andauan con las vacas en el termino de Lorca, la qual dicha enunciació parece se quedò en estado de prisión. Y tambien un registro que en veinte y dos de Diziembre de 1623. hizo Don Francisco

Garcia

Num. 160

P. 12. fol. 40. B.

Piez. 12. fol. 27. B.